roy de ley por Cuyo medio se auguente en la subra de #222.406.29 la estimación de los ingresos fiscale Julis 19/43 Correspondientes al que 19x13 y sel apropia la suma de \$ 185,38/. 93/ pari du mentor varios baps. Gastos Publicos! 6 Piezas

SENADO REPUBLICA DOMINIO

668

Distrito de Santo Domingo, Julio 21, 1943.

Beneralísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.. Hon. Presidente de la República, Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Nº 16028 de fecha 19 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se numenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la suma de \$222.406.29 y se apropia la suma de \$185.381.93 en favor de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Placeme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamen, te.

> M. de J. Troncoso de la Concha. Presidente del Senado.

31/442m





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 16028

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, 19 JUL 1943

Al Presidente del Senado, Ciudad.

Señor Presidente:

De acuerdo con los datos oficiales, hasta el presente mes de julio se han producido ingresos en la Tesorería Nacional, no procedentes de rentas y que por tal característica no fueron tenidos en cuenta al formularse el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del presente año, por una suma mínima de \$222,406.29.

En vista de ese hecho, me permito someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo, el anexo proyecto de ley por virtud del cual se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la cuantía ya indicada.

En el mismo proyecto, se aumental las apropiaciones de fondos generales de los Capítulos I al VIII de la Ley de Gastos Públicos del presente año, apropiaciones que ascienden a un total de \$185,381.93, y que tienen por objeto permitir un mejor desenvolvimiento de las actividades y los servicios públicos en

424×110

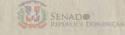


el resto del presente año.

Entre la suma aumentada a la estimación de los ingresos generales y el conjunto de las apropiaciones dispuestas en el proyecto de ley existe una diferencia a favor de aquella por valor de \$37,024.36, que el proyecto hace pasar al Superávit no apropiado de Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos del presente año.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo Presidente de la República



6844/13



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

318

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, 22 de julio, 1943.

Señor doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado, C I U D A D.

Señor Presidente:

Le aviso recibo de su oficio número 667, de fecha 21 de julio corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley por cuyo medio se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la suma de \$222.406.29 y se apropia la suma de \$185.381.93, en favor de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

J. M. Bonetti Burges, Vicepresidente en funciones.

jga.

SENADO REPÚBLICA DOMIN

667

Distrito de Santo Domingo. Julio 21, 1943.

Señor Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Hon. Cámara de Diputados, Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la suma de \$222.406.29 y se apropia la suma de \$185.381.93, en favor de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente del Senado.

nr.

8644/18





REPUBLICA DOMINICANA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.16734

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, 24 de julio de 1943.

Señor Presidente del Senado, Ciudad.

Señor Presidente:-

Para los fines procedentes, tengo a bien informarle que la Ley que aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la suma de \$222.406.29 y apropia la suma de \$185.381.93, en favor de varios Capitulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido registrada con el No. 341 y promulgada con fecha 24 de julio en curso.

De Ud. phy/attents

R. Paino Pichardo, Secretario de Estado de la Presidencia.





EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que hasta el presente mes de julio se han producido ingresos en el Tesoro Público no procedentes de rentas, y que por tal característica no fueron tenidos en cuenta al formularse el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del presente año, ascendentes a por lo menos la suma de \$222,406,29;

VISTOS el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, N°1363, del 30 de julio de 1937.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la suma de \$222.406.29.

en el Fondo General de la Ley de Castos Públicos para 1943, en las cantidades que se indican a continuación:

PODER LEGISLATIVO

1011C SENADO

\$ 1.010.00

G-10110-B Otros Gastos Corrien-

tes:

\$ 760.00

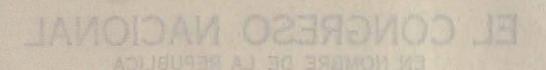
G-10110-C Adquisición de Propiedades:

250.00

10120

CAMARA DE DIPUTADOS

808.45



HEGISLATURA DE LA RESIDENCIA DOMINIO.

PARTISTRADA AL No. 20 de 15 K 2 an el falto.

An el falto.

Adel 18 de 18 de 18 K 2 an el fan de 15 K 2 an el fan el fan de 15 K 2 an el fan el fan



ASUNTO:Ley que apropia la suma de \$185.381.93 en faxarno.

G-10120-B Otros Gastos Corrientes:\$ 808.45

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 1.000.00

G-20101-C Adquisición de Propieda-

des:

\$ 1.000.00

30701 COMISION NACIONAL DE TRANS-

PORTE Y CONTROL DEL PETROLEO

\$ 1.997.26

G-30701-B Otros Gastos Corrientes:\$ 1.997.26

20142 SUBSISTENCIA DEL EJERCITO

\$39.347.00

G-20142-B Otros Gastos Corrientes:\$39.347.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO

\$ 2.400.00

G-20143-B Otros Castos Corrientes:\$ 2.400.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220 POLICIA NACIONAL

\$ 4.600.00

G-30220-B Otros Gastos Corrientes:\$ 4.600.00

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

\$ 200.00

G-10340- Para Gastos Corrientes y
iversos de los Comisionados Especiales Fronterizos:

100.00

10502 GACETA OFICIAL Y COLECCION
DE LEYES

\$ 3.652.54

G-10502-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3.652.54

hojas escritas en máquins, á razón Jose do las Ostobras ospacios interlineuro...

an ol fello.....del Ubro letra REGISTRADA AL No ..

y Deuretos votados por el Estanta

SENADO REPUBLICA D

de asientos de Leyes, Razniusia

N



ASUNTO: Ley que apropia la suma de \$185.381.93 en favoro. de carios Capts. de la Ley de Castos Públicos.

30922 COMISION DE DEFENSA DEL CAFE \$ 4.921.11

G-30922- Para Ayuda y Préstamos a los Caficultores y Otros Gastos de la Comisión: \$ 4.921.11

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$26,575.49

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$26.575.49

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES \$ 1.710.00

G-30120-A Servicios Personales: \$ 1.710.00

30110 EMBAJADA EN ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA \$ 3.420.00

G-30110-B Otros Gastos Corrientes:\$ 3.420.00

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES \$ 3.000.00

G-30190- Para Gastos de Viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo: \$ 3.000.00

30540 COMITE DE CONTROL COBRE IM-PORTACIONES Y EXPORTACIONES \$ 350.00

G-30540-C Adquisición de Propiedades: \$ 350.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y
COMERCIO

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$14.000.00

G-10415-B Otros Gastos Corrientes: \$14.000.00

SENADO REPÚBLICA DOMINICA

CONGRESO MACIONAL



ASUNTO: que apropia la suma de \$185.381.93 en favor de varios Capts, de la Ley de Castos Públicos.

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA. INDUSTRIA Y TRABAJO

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$14.635.00 Otros Gastos Corrientes: \$10.410.00 G-10497-B G-10497-C Adquisición de Propiedades: 30910 DISTRITOS PORVINCIALES AGRICULTURA, INDUSTRIA \$ 3.000.00 G-30910-Para adquisición de semillas: \$ 3.000.00 30925 SERVICIO DE COLONIZACION \$ 5.000.00 0-30925-Para Diversos Gastos y Mejoras en las Colonias: \$ 5.000.00 30920 FOMENTO AGRICOLA \$ 2.400.00 G-30920-Para Fomento Agricola: \$ 2.400.00 30950 SECCION PARA BL FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN \$ 5.999.98 G-30950-Para el fomento y cultivo del Sisal y Henequen: \$ 5,999.98

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBBAS PUBLICAS

31801 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL \$11,655.00 G-31801-B Otros Gastos Corrientes:\$ 3,300.00 G-31801-C Adquisición de Propiedades: 8.355.00 \$11.655.00

31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS \$12.026.09

G-31822-Carreteras, Puentes, Caminos, etc. : \$12,026.09

REGISTRADA AL NO REL

io . S. de asientos de Leyes, Resolucio.

nojas escritas en máquina á razón de do consta de y Decretos votados por el Senado

espacios interlineares.

as Oftoined del Senade.





ASUNTO varios Capts. de la Ley de Castos Públicos. No. 5

Var	TOR CUDEN. GE IN PEA OF CURIOR LOGITOR	. 0
31849	EDIFICIOS PUBLICOS \$	5.756.92
	Construcciones y Mejoras Permanentes: \$ 5.700.32	
31850	SECCION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO \$	1.536.41
G-31850-B	Construcciones y Mejoras Permanentes: \$ 1.536.41	
	SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA	5.854.75
0-31435-C	Adquisición de Propieda- des: \$ 5.854.75	
31438	PABRLION PARA ENFERMEDADES VENEREAS DE MUJERES \$	2.752.50
0-31438-C	Adquisición de Propieda- des: \$ 2.752.50	
31441	SANATORIO HOSPITAL "DOCTOR MAR- TOS" Y DISPENSABIOS EN LA REPU- BLICA	1.009.90
G-31441-C	Adquisición de Propieda- des: \$ 1.009.90	
County of the Party of the Part	SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES	
31513	ESCUELAS GRADUADAS \$	1.800.00
G-31513-A	Servicios Personales: \$ 1.800.00	
A STATE	CAPITULO XII PODER JUDICIAL	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES . \$	4.188.53
G-30205-	Para otras atenciones: \$ 4.188.53	
The second second		

SENADO REPUBLICA DOMINICAN

TEGISLATURA

TEGISTRADA AL No

A sello

A sello

Descritos de Layos, Resolución

Toposta do

Toposta do

Reputados por el Sentino

Toposta do

Reputados interimentes

Civales Trujillo

A Dominio

Toposta do

Toposta do

Reputados interimentes

Civales Trujillo

A Dominio

Toposta do

Toposta do

Reputados for el Sentino

Toposta do

Reputados por el Sentino

Toposta do

R

SENADO /

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: que apropia la suma de \$185.331.93 en faveaciono.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado.

en Ciudad Trajillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los veintiún días del mes de
julio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de
la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Bra de
Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente.

ists Garcia Mella. Secretario.

José A. Castellanos, Secretario -ad hoc-

Tope de la Orienada

bojas corritas en máquina à razón de d No.de asientos de Leyes, Resolucio RUSINGRADA AL NO. y Decretos votados por el Benari

tudad Irujino do the espacios interlinearce.

URAN de 18 KS



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Número:

CONSIDERANDO: Que hasta el presente mes de julio se han producido ingresos en el Tesoro Público no procedentes de rentas, y que por tal característica no fueron tenidos en cuenta al formularse el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del presente año, ascendentes a por lo menos la suma de \$222,406.29;

VISTOS el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, No. 1363, del 30 de julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la suma de \$222,406.29.

Art. 2.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1943, en las cantidades que se indican a continuación:

CAPITULO I PODER LEGISLATIVO

10110 <u>SENADO</u> \$ 1,010.00

G-10110-B Otros Gastos Corrientes: \$ 760.00
G-10110-C Adquisición de Propiedades: 250.00

10120 <u>CAMARA DE DIPUTADOS</u> \$ 808.45

G-10120-B Otros Gastos Corrientes: \$ 808.45

SENADO REPÚBLICA DOMA

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

\$ 1,000.00 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 20101 G-20101-C Adquisición de Propiedades: \$1,000.00 COMISION NACIONAL DE TRANS-30701 PORTE Y CONTROL DEL PETROLEO \$ 1,997.26 G-30701-B Otros Gastos Corrientes: \$1,997.26 20142 SUBSISTENCIA DEL EJERCITO \$39,347.00 G-20142-B Otros Gastos Corrientes: \$39,347.00 20143 ATENCIONES VARIAS DEL E-\$ 2,400.00 JERCITO G-20143-B Otros Gastos Corrientes: \$2,400.00 ESTADO DE LO INTERIOR \$ 4,600.00 30220 POLICIA NACIONAL G-30220-B Otros Gastos Corrientes: \$4,600.00 CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA 10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE 100.00 G-10340-Para Gastos Corrientes y Diversos de los Comisionados Especiales Fronterizos: 3 100.00 GACETA OFICIAL Y COLECCION 10502 DE LEYES \$ 3,652.54 G-10502-B Otros Gastos Corrientes: \$3,652.54 30922 COMISION DE DEFENSA DEL CAFE \$ 4,921.11 G-30922-Para Ayuda y Préstamos a los Caficultores y Otros Gastos de la Comisión: \$4,921.11 SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES. \$26,575.49 30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

\$26,575.49

G-30101-B Otros Gastos Corrientes:



30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES	\$ 1,710.00
G-30120-A	Servicios Personales: \$ 1,710.00	
30110	EMBAJADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 3,420.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes: \$ 3,420.00	
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIO- NES EXTERIORES	\$ 3,000.00
G-30190-	Para Gastos de Viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo: \$3,000.00	
30540	COMITE DE CONTROL SOBRE IM- PORTACIONES Y EXPORTACIONES	\$ 350.00
G-30540-C	Adquisición de Propiedades: \$ 350.00	
	CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO	
10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	\$14,000.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes: \$14,000.00	
	CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	\$14,835.00
	Otros Gastos Corrientes: \$10,410.00 Adquisición de Propiedades: 4,425.00 \$14,835.00	
30910	DISTRITOS PROVINCIALES DE A- GRICULTURA, INDUSTRIA Y TRA- BAJO	\$ 3,000.00
G-30910-	Para adquisición de semillas:	
30925	SERVICIO DE COLONIZACION	\$ 5,000.00
G-30925-	Para Diversos Gastos y Mejoras en las Colonias: 5,000.00	
30920	FOMENTO AGRICOLA	\$ 2,400.00
G-30920-	Para Fomento Agricola: <u>\$ 2,400.00</u>	
30950	SECCION PARA EL FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN	\$ 5,999.98
G-30950-	Para el fomento y cultivo del Sisal y Henequén: \$5,999.98	

SENA DO REPÚBLICA DOMINIC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL		\$ 11,655.00			
G-31801-B G-31801-C	Otros Gastos Corrientes: Adquisición de Propiedades:	3,300.00 8,355.00 11,655.00				
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS		12,026.09			
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.:	\$12,026.09				
31849	EDIFICIOS PUBLICOS		\$ 5,756.92			
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 5,756.92				
31850	SECCION DE ACUEDUCTOS Y AL- CANTARILLADO		\$ 1,536.41			
G-31850-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 1,536.41				
CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA						
31435	PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA		\$ 5,854.75			
G-31435-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 5,854.75				
31438	PABELLON PARA ENFERMEDADES VENEREAS DE MUJERES		\$ 2,752.50			
G-31438-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 2,752.50				
31441	SANATORIO HOSPITAL "DOCTOR MAR- TOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPU- BLICA		\$ 1,009.90			
G-31441-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,009.90				
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES						
31513	ESCUELAS GRADUADAS		\$ 1,800.00			
G-31513-A	Servicios Personales:	\$ 1,800.00				

SENADO REPUBLICA DOMINICALA

CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30205	REFORMATORIOS PARA MENORES			3	4,188.53
G-30205-	Para otras atenciones:	9	4,188.53		
30204	CARCELES PROVINCIALES			\$	675.00
G-30204-A	Servicios Personales:	\$	675.00		
	TOTAL	• • •		.\$18	35,381.93
	AL SUPERAVIT NO APROPIADO DE FON- DOS GENERALES				37,024.36
				\$22	22,406.29

DADA ETC., ETC.....